

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		46062619			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Máster		Gestión de Proyectos / Project Management					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universitat Internacional Valenciana							
NIVEL MECES							
3 3							
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO					
Ciencias Sociales y Jurídicas		No					
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN					
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ		Secretaria General					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		11432754Y					
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		29184724R					
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO					
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios					
Tipo Documento		Número Documento					
NIF		29184724R					
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
C/ Pintor Sorolla, 21		46002		Valencia		961924965	
E-MAIL		PROVINCIA				FAX	
estudios@universidadviu.com		Valencia/València				961924951	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 23 de enero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
076		Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062619	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



450	450	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA%20%282%29.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos
CG2 - Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre la gestión de proyectos.
CG3 - Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar ya sea como un miembro más, o realizando tareas de dirección y desarrollo de personas con la finalidad de contribuir en la gestión de proyectos.
CG4 - Identificar problemas obstáculos y oportunidades y saber proponer mejoras y encontrar nuevas estrategias o soluciones, con responsabilidad y autonomía, planificando y organizando las tareas para lograr los objetivos del proyecto en los plazos establecidos y, a la vez, comprometerse con el trabajo de calidad, de forma clara y ordenada, mediante el esfuerzo, la constancia y el deseo de crecimiento personal y profesional.
CG5 - Ser capaz de percibir y comprender las situaciones sociales de las personas de las que se rodea, mostrándose flexible y adaptable ante los nuevos retos y exigencias profesionales con el fin de lograr la eficiencia en la gestión del cambio y en el desarrollo de las habilidades interpersonales en la dirección de proyectos.
CG6 - Ser capaz de descomponer un asunto o un problema relacionado con la gestión de un proyecto analizando las premisas que lo componen, indagando en las relaciones entre ellas, e identificando sus implicaciones y consecuencias con el fin de juzgar la confiabilidad del mismo.
CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de definir los proyectos necesarios para poder implantar un plan estratégico.
CE2 - Seleccionar y aplicar la metodología de gestión más apta de acuerdo a las necesidades del proyecto.
CE3 - Ser capaz de valorar y tomar una decisión respecto la aprobación de una inversión en un proyecto.
CE4 - Aplicar los métodos adecuados para gestionar programas y portfolio de proyectos.
CE5 - Conocer, seleccionar y utilizar adecuadamente las herramientas necesarias para la gestión y el control presupuestario de un proyecto.
CE6 - Manejar los instrumentos de planificación y control de gestión de forma integrada para optimizar los recursos económicos, materiales y personales invertidos en la implantación y el desarrollo de un proyecto.
CE7 - Comprender la importancia del control de calidad en todos los niveles y resultados de un proyecto y asegurar los instrumentos y procesos que la garantizan como parte inherente al mismo.
CE8 - Ser capaces de realizar un proceso básico de gestión del riesgo, identificando y analizando cualitativamente los principales riesgos de dichos proyectos, y estableciendo estrategias y acciones de respuesta.



CE9 - Ser capaces de realizar un cálculo de contingencias de plazo y coste, basado en los resultados de un análisis cuantitativo del riesgo.
CE10 - Ser capaz de constituir y dirigir equipos de trabajo y adquirir habilidades para lograr el compromiso y la motivación de los miembros del equipo para la consecución del éxito del proyecto.
CE11 - Comprender el impacto, la trascendencia y la responsabilidad de determinadas decisiones sobre el desarrollo de un proyecto más allá del propio proyecto, y ser capaz de gestionar el equipo para que se ejerza adecuadamente dicha responsabilidad.
CE12 - Ser capaz de seleccionar una estrategia contractual adecuada dependiendo del tipo de proyecto.
CE13 - Ser capaz de ajustar las habilidades comunicativas individuales y del equipo a las diferentes políticas de comunicación que un proyecto puede requerir en cada momento.
CE14 - Ser capaz de destacar, transmitir e influir positivamente sobre la percepción de los valores de un proyecto desde la fase de diseño hasta la presentación de resultados con el fin de despertar interés y promover decisiones a favor del mismo.
CE15 - Ser capaz de definir un proceso de venta para un proyecto determinado.
CE16 - Ser capaz de manejar, presentar y evaluar el tipo de documentación que cualquier Metodología en gestión de la integración de proyectos puede requerir.
CE17 - Seleccionar modelos adecuados en la implementación de oficinas de gestión de proyectos.
CE18 - Demostrar la capacidad organizativa para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos de las distintas fases de un proyecto.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado sus estudios superiores universitarios relacionadas con el área de Economía y Empresa (ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, etc.).

No obstante, las características del programa implican que el perfil de alumnos potencialmente interesados sea amplio, por lo que en los casos en los que la titulación universitaria oficial con la que se quiera acceder al máster no se considere afín a la temática del mismo (se consideran afines, y por tanto tienen acceso al máster, aquellos títulos superiores que tienen en su plan de estudios un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa. Estos títulos afines serán valorados por la coordinación del título), la Comisión de Admisión, tras el estudio de los expedientes, determinará los complementos formativos que deberá cursar el estudiante (máximo 12 ECTS).

Los complementos de formación incluirán las siguientes asignaturas:

- Dirección financiera
- Organización y gestión interna
- Contabilidad financiera
- Dirección de recursos humanos
- Fundamentos de administración y dirección de empresas

(Las asignaturas que se ofertarán como Complementos Formativos han sido extraídas del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Internacional Valenciana (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014)

En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud donde no se hayan cursado un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa (las que hemos denominado "titulaciones no afines") se valorarán sus planes de estudio y se les ofrecerá cursar los complementos formativos necesarios adquiriendo las competencias vinculadas a éstos.

En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Artes y Humanidades, se valorarán sus planes de estudio y deberán cursar un mínimo de 6 ECTS y un máximo de 12 ECTS de complementos formativos.

Acceso al título:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.



De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 864/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster en Project Management:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos y la información proporcionada por los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (titulaciones afines al área de la Economía y empresa: 30%)
2. Experiencia profesional en dirección y/o gestión de proyectos (30%)
3. Formación complementaria (cursos de extensión universitaria, de especialización, etc. vinculados a la dirección y/o gestión de proyectos) (15%)
4. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%). Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas.
5. Carta de motivación o entrevista (15%). La Comisión podrá realizar una entrevista personal al candidato, en caso de que lo considere necesario. En esta entrevista se analizarán las motivaciones para la elección del título. En esta entrevista se analizará la idoneidad o no del candidato teniendo en cuenta su perfil personal (perfil intelectual, relacional y emocional) y las motivaciones e intereses (compromiso, expectativas). Considerando los aspectos a reforzar y mejorar, la Comisión de Admisiones realiza la apreciación global e informe del candidato.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.



Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

El artículo 2.2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, atribuye expresamente a las universidades españolas la facultad de elaborar sus normas de régimen interno.

Por Resolución Rectoral de fecha 26 de octubre de 2009 se aprobó el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universitat Internacional Valenciana (VIU) que tenía por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales establecidos en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto Ley 861/2010, de 2 de julio de 2010.

En fecha 19 de octubre de 2021 ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y deroga el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En dicho Real Decreto 822/2021, en su artículo 10 se establecen los Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales.

En virtud de dicho artículo, los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.



Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.

Habida cuenta de los cambios que se han producido, resulta necesario una nueva redacción de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de Valencia.

En virtud del artículo 3.2 del Decreto 166/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación de las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Internacional de Valencia, y de la potestad conferida por la Ley Orgánica 6/2001, se dicta la presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de Valencia.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Objeto

1. El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
2. Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de posgrado impartidas por la Universidad Internacional de Valencia, previstas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Artículo 3.- Definición

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Internacional de Valencia, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en Universidad Internacional de Valencia a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.
2. Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.
3. Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida según las prescripciones fijadas en el artículo 8 de la presente disposición, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
4. En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y fin de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.
5. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Serán objeto del procedimiento de reconocimiento:
 - a) Hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.
 - b) Los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes. Siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudio del título al que se quiere acceder.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar.



2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo ocho de las presentes normas.

3. Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

a) Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

b) Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universidad Internacional de Valencia, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

c) Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el/la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

1. La Universidad Internacional de Valencia reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos.

2. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad.

3. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto de este reconocimiento, más del 10% del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios del título que se pretende obtener.

2. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación numérica de los mismos, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

2. No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio deje de impartirse y haya sido extinguido y convertido en título oficial en el que se reconozcan los créditos académicos.



Artículo. 9. Efectos del reconocimiento de créditos

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al alumnado y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá, en este caso, que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del estudiante, las asignaturas figurarán como reconocidas con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas, como consecuencia de un proceso de reconocimiento, será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

3. Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 10. Definición.

1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 11. Ámbito de aplicación.

1. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el/la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 12. Calificaciones.

1. En la transferencia de créditos se registrará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. Cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino se realizará media ponderada. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 13. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

1. En la Universidad Internacional de Valencia, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar, en el ámbito de su competencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universidad Internacional de Valencia.

Artículo 14. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Las solicitudes se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el/la estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula y corresponderá al responsable de la titulación resolver. En caso de desestimación estará motivada académicamente en un plazo máximo de tres meses.

Artículo 15. Solicitudes de transferencia de créditos

1. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al responsable de la titulación y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad Internacional de Valencia, la documentación justificativa que corresponda.



CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 16: Documentos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Esta normativa será de aplicación a los alumnos de nuevo ingreso matriculados a partir del curso académico 2022/2023 inclusive, así como a las nuevas solicitudes de Reconocimiento de créditos y transferencia que se registren a partir del citado curso académico.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. -Referencia de género

Todas las denominaciones contenidas en la presente normativa que se lleven a cabo en género común, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos Universidad Internacional de Valencia aprobada por Resolución Rectoral el 26 de octubre de 2009.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el/la Rector/a y el/la directora/a General de la Universidad Internacional de Valencia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que *uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante*.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos:

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que *los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo*.

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que *el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse* y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones:

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos



El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.



Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.



La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Quando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ζ Apto ζ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ζ Apto ζ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.



CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA EL MÁSTER

Tal como se ha indicado en el apartado 4.2.- Perfil de ingreso recomendado, la Comisión de Admisión establecerá las asignaturas que los estudiantes, cuyas titulaciones no les permita el acceso directo al máster, deberán cursar (máximo de 12 ECTS).

Las asignaturas que se ofertarán como Complementos formativos, extraídas del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Internacional Valenciana (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014), son las siguientes:

ASIGNATURA 1: Dirección financiera - 3 6 ECTS

Contenidos: -Introducción a la dirección financiera. -Decisiones de inversión en condiciones de certeza y de riesgo. -Estructura financiera y política de dividendos. -Decisiones financieras a corto plazo. Esta asignatura pretende aportar a los estudiantes las herramientas necesarias para poder enfrentarse al proceso de toma de decisiones en el mundo empresarial. Conceptos como equilibrio financiero, estructura económica-financiera, ratios de gestión o punto muerto constituyen parte de la base sobre la que partirá la asignatura y que le permitirá tener un conocimiento global sobre finanzas corporativas. - Dirección financiera de la empresa. - Estructura económica financiera en la empresa: los Estados Financieros. - Diagnóstico económico y financiero de la empresa. - Estructura financiera en la empresa. Fuentes de financiación. - Estructura económica en la empresa. - Herramientas financieras para la toma de decisiones de inversión. - Criterios de valoración de inversiones. - Toma de decisiones empresariales.

Resultados de aprendizaje:

1. Calcular los flujos de caja de un proyecto de inversión.
2. Calcular el coste de un proyecto de inversión.
3. Conocer las técnicas de decisión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50

ASIGNATURA 2: Organización y gestión interna - 3 6 ECTS

Contenidos: -Introducción y bases conceptuales. -Enfoque contractual de las organizaciones. -Contextos de diseño organizativo. Los objetivos de esta asignatura son entender el funcionamiento interno de las organizaciones, su marco desde el punto de vista contractual, los diferentes diseños y estructuras que podemos encontrar en una organización, analizar los elementos que componen una organización y los mecanismos de toma de decisiones que articulan el funcionamiento de la misma. - Concepto de organización económica. - Enfoque contractual de las organizaciones. - Toma de decisiones: tipos, procesos y etapas. - Árboles de decisión. - Diseño Organizativo: Especialización y departamentalización, centralización, formalización. - Cadenas de mando. - Tipos de estructuras organizativas. - Diseños de organización tradicionales y adaptables.

Resultados de aprendizaje:

1. Explicar la diferencia entre un problema de decisión y un problema de organización.
2. Definir los elementos clave que los agentes económicos consideran en sus procesos de toma de decisiones y de predecir la elección de diferentes tipos de agente económico.
3. Definir el concepto de transacción económica e identificar los tipos de transacción en función de su complejidad organizativa.
4. Enumerar los mecanismos disponibles para regular las transacciones.
5. Explicar e identificar los problemas organizativos básicos.
6. Proponer diferentes mecanismos para la resolución de problemas organizativos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50



ASIGNATURA 1: Contabilidad Financiera - 3 ECTS

Contenidos: -Información contable. -Registro de las operaciones. -Ciclo o proceso contable. -Introducción a las cuentas anuales

Resultados de aprendizaje:

1. Utilizar el vocabulario contable imprescindible para elaborar la contabilidad financiera básica.
2. Identificar los hechos económicos que afectan al patrimonio de la empresa y aprender a registrar las operaciones diarias.
3. Diferenciar entre datos patrimoniales o de balance y datos de gestión o resultados.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50

ASIGNATURA 2: Dirección de recursos humanos - 3 ECTS

Contenidos: -Papel estratégico de los RRHH. -Diseño y análisis de los puestos. -Planificación de RRHH. -Contratación. -Selección. -Evaluación del desempeño. -Retribución. -Incentivos.

Resultados de aprendizaje:

1. Saber aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones en RRHH.
2. Conocer las diferentes políticas de RRHH y evaluar sus repercusiones en la productividad de la empresa.
3. Conocer las relaciones entre la dirección de RRHH y las demás funciones de la empresa.
4. Conocer las diversas alternativas en prácticas específicas de dirección de RRHH.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50

ASIGNATURA 3: Fundamentos de la administración y la dirección de empresas - 3 ECTS

Contenidos: -Economía y empresa. -Concepto y tipos de empresa. -Análisis del mercado, industria y negocio. -El proceso de dirección y administración de empresa y sus recursos. -La planificación y la toma de decisiones. -Organización de la empresa.

Resultados de aprendizaje:

1. Conocer los aspectos básicos de las áreas funcionales de la empresa y comprender la relación entre ellas.
2. Comprender la importancia de la planificación y utilizar herramientas básicas de planificación y control.
3. Comprender la importancia de las decisiones de inversión y financiación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas		
Clases prácticas: diseño de proyectos		
Tutorías		
Trabajo autónomo		
Prueba objetiva final		
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster		
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto		
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica		
Evaluación de la prueba		
Evaluación del TFM. Informe del Tutor		
Evaluación del TFM. Informe del tribunal.		
Evaluación del TFM. Evaluación de la defensa pública		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Dirección estratégica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección estratégica de proyectos e innovación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Asignatura 4- Dirección estratégica de proyectos y la empresa		
RA-1	Identificar los estilos y culturas organizacionales	
RA-2	Exponer las diferencia entre proyecto, programa de proyectos y portafolio de proyectos	
RA-3	Valorar la importancia de Project Management Office (PMO) como órgano estratégico de proyectos Identificar la gestión de proyectos como herramienta de innovación empresarial	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura 4- Dirección estratégica de proyectos y la empresa		
Contenidos:		
1. La empresa y política de empresa: Qué es una Empresa. Estrategia y niveles de Estrategia. Planificación estratégica. Gestión estratégica y control. Relación entre estrategia de empresa y gestión de proyectos. Gestión de proyectos y gestión de operaciones. Relación entre gestión de portafolios, gestión de programas, gestión de proyectos y dirección corporativa de proyectos. Relación entre gestión de Proyectos, gestión de Operaciones y Estrategia Organizacional. Valor para el negocio.		
2. Estilos y culturas organizacionales: Qué es cultura y estilo organizativo. Comunicaciones organizacionales. Estructuras organizativas. Project Governance.		
3. Introducción a la Gestión del Portafolio, Programas y Proyectos. Diferencias entre Portfolios, Programas y Proyectos. Tipos de Proyectos. Beneficios. Proyectos, programas y portafolios, y su alineación estratégica. La Gestión del Programa. La Gestión del Portafolio. Definición consensuada de Gestión de Programa. Otras definiciones de Gestión de Programa.		
4. Órganos de gobierno estratégico de proyectos (PMO): Introducción. Definición de PMO. Por qué implementar una PMO. El papel de la PMO. Grado de madurez de la PMO. El éxito de una PMO.		
4. La innovación empresarial a través de la gestión de proyectos.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Asig. 1: Dirección estratégica de proyectos y la empresa			
Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.			
Asignatura 1: Dirección estratégica de proyectos y la empresa			
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	5	5
	Resolución de casos	5	5
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	20	20
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	30	30
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40	40
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Ser capaz de definir los proyectos necesarios para poder implantar un plan estratégico.			
CE2 - Seleccionar y aplicar la metodología de gestión más apta de acuerdo a las necesidades del proyecto.			
CE3 - Ser capaz de valorar y tomar una decisión respecto la aprobación de una inversión en un proyecto.			
CE4 - Aplicar los métodos adecuados para gestionar programas y portfolio de proyectos.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA		HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas		5	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas		3	100
Clases prácticas: diseño de proyectos		3	100
Tutorías		10	30
Trabajo autónomo		53	0
Prueba objetiva final		1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral			
Lección magistral participativa			
Estudio de casos			
Resolución de problemas			
Trabajo cooperativo			
Diseño de proyectos			
Seguimiento			
Revisión bibliográfica			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto		20.0	60.0



Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Marco de referencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marco de referencia para la Gestión de Proyectos en la Organización: estándares y sistemas de gestión de la información		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del alcance		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL																						
Obligatoria	3	Semestral																						
DESPLIEGUE TEMPORAL																								
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3																						
3																								
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6																						
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9																						
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12																						
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																								
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																						
Sí	No	No																						
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																						
No	No	No																						
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																						
No	No	No																						
ITALIANO	OTRAS																							
No	No																							
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																								
<p>Marco de referencia para la Gestión de Proyectos en la Organización: estándares y sistemas de gestión de la información</p> <p>ASIGNATURA 2: Marco de referencia para la dirección de proyectos</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>RA-1</td> <td>Explicar los conceptos de ciclo de vida del proyecto y ciclo de vida del producto o servicio elaborado por el proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-2</td> <td>Aplicar el enfoque de ciclo de vida para la gestión de proyectos concretos</td> </tr> <tr> <td>RA-3</td> <td>Identificar las características de los entornos organizacionales que incluirán en la gestión de un proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-4</td> <td>Identificar las características principales del examen para obtener la certificación PMP de PMI</td> </tr> <tr> <td>RA-5</td> <td>Explicar las características esenciales de la gestión de la integración, especificando las diferentes actividades y formas que puede desarrollar</td> </tr> <tr> <td>RA-6</td> <td>Seleccionar los procesos directivos más adecuados a las necesidades de un proyecto determinado</td> </tr> </tbody> </table> <p>ASIGNATURA 3: Gestión del alcance</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>RA-1</td> <td>Identificar los interesados del proyecto y determinar sus necesidades</td> </tr> <tr> <td>RA-2</td> <td>Seleccionar las herramientas y técnicas más adecuadas para la recolección, análisis y documentación de los requisitos del proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-3</td> <td>Redactar documentos de definición del alcance del proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-4</td> <td>Crear estructuras de desglose del trabajo del proyecto de alta calidad</td> </tr> <tr> <td>RA-5</td> <td>Aplicar herramientas informáticas en la gestión del alcance del proyecto.</td> </tr> </tbody> </table>			RA-1	Explicar los conceptos de ciclo de vida del proyecto y ciclo de vida del producto o servicio elaborado por el proyecto	RA-2	Aplicar el enfoque de ciclo de vida para la gestión de proyectos concretos	RA-3	Identificar las características de los entornos organizacionales que incluirán en la gestión de un proyecto	RA-4	Identificar las características principales del examen para obtener la certificación PMP de PMI	RA-5	Explicar las características esenciales de la gestión de la integración, especificando las diferentes actividades y formas que puede desarrollar	RA-6	Seleccionar los procesos directivos más adecuados a las necesidades de un proyecto determinado	RA-1	Identificar los interesados del proyecto y determinar sus necesidades	RA-2	Seleccionar las herramientas y técnicas más adecuadas para la recolección, análisis y documentación de los requisitos del proyecto	RA-3	Redactar documentos de definición del alcance del proyecto	RA-4	Crear estructuras de desglose del trabajo del proyecto de alta calidad	RA-5	Aplicar herramientas informáticas en la gestión del alcance del proyecto.
RA-1	Explicar los conceptos de ciclo de vida del proyecto y ciclo de vida del producto o servicio elaborado por el proyecto																							
RA-2	Aplicar el enfoque de ciclo de vida para la gestión de proyectos concretos																							
RA-3	Identificar las características de los entornos organizacionales que incluirán en la gestión de un proyecto																							
RA-4	Identificar las características principales del examen para obtener la certificación PMP de PMI																							
RA-5	Explicar las características esenciales de la gestión de la integración, especificando las diferentes actividades y formas que puede desarrollar																							
RA-6	Seleccionar los procesos directivos más adecuados a las necesidades de un proyecto determinado																							
RA-1	Identificar los interesados del proyecto y determinar sus necesidades																							
RA-2	Seleccionar las herramientas y técnicas más adecuadas para la recolección, análisis y documentación de los requisitos del proyecto																							
RA-3	Redactar documentos de definición del alcance del proyecto																							
RA-4	Crear estructuras de desglose del trabajo del proyecto de alta calidad																							
RA-5	Aplicar herramientas informáticas en la gestión del alcance del proyecto.																							
5.5.1.3 CONTENIDOS																								
<p>Marco de referencia para la Gestión de Proyectos en la Organización: estándares y sistemas de gestión de la información</p> <p>ASIGNATURA 2: Marco de referencia para la dirección de proyectos</p> <p>Contenidos:</p> <p>1. El valor del Project Management y la Guía de Fundamentos para la Dirección de Proyectos: El valor del Project Management. Guía de Fundamentos para la Dirección de Proyectos del PMI. La certificación PMP de PMI.</p> <p>2. Proyectos, Gestión de Proyectos y Gestión de Operaciones: Qué es Project Management. Gestión de Proyectos y gestión de las Operaciones normales de una organización</p> <p>2. Influencias de la Organización en la Dirección de Proyectos y Ciclo de Vida de un proyecto: Las tipologías organizacionales de las empresas. Factores Ambientales de la Empresa (FAE). Activos de los Procesos de Organización (APO). Interesados del Proyecto. Los Stakeholders. Ciclo de vida de los proyectos.</p>																								



3. Visión de conjunto del área de conocimiento de la gestión de la Integración. Los procesos de la gestión de la integración.
4. El ciclo de vida de un proyecto y los grupos de procesos: Ciclo de vida: fases de un proyecto. Los grupos de procesos. Grupos de procesos para la dirección de proyectos: Los procesos directivos del Grupo de Inicio, Grupo de Planificación, Grupo de Ejecución, Grupo de Seguimiento y Control, y del Grupo de Cierre. Gestión de procesos mediante herramientas informáticas.

ASIGNATURA 3: Gestión del alcance

Contenidos:

1. Plan de Gestión del Alcance del Proyecto: Importancia de la gestión del alcance del proyecto. El Plan de gestión de alcance del proyecto.
2. Recopilar los Requisitos: Interesados del Proyecto. Restricciones contrapuestas, demandas concurrentes ¿ triple restricción. Origen de los requisitos. Planificación de la recolección. Herramientas y técnicas de recolección. Cómo seleccionar la herramienta o técnica más adecuada. Técnicas para priorizar los requisitos obtenidos. Matriz de Rastreabilidad de Requisitos.
3. Definir el alcance del Proyecto: Enunciado del alcance. Supuestos y restricciones.
4. Crear la estructura de desglose del trabajo (EDT): Orígenes. Importancia de la Estructura de Desglose del Trabajo. Definición y evolución del concepto. Atributos de una EDT de alta calidad. Características de la EDT. Ejemplos. De EDT. Herramientas para la creación de una EDT. Errores conceptuales más comunes durante la construcción de la EDT. La EDT en un caso real.
5. Validar y controlar el alcance del proyecto: Validar el alcance del proyecto. Controlar el alcance del proyecto mediante el uso de herramientas informáticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Asig. 2- Marco de referencia para la dirección de proyectos

Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.

Asig. 3- Gestión del alcance

Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.

Sistemas de evaluación por asignaturas:

Asignatura 2: Marco de referencia para la dirección de proyectos			
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates*	60	60
	Resolución de casos	0	0
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	0	0
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40	40

* Se realizarán 4 debates con un peso del 15% cada uno

Asignatura 3: Gestión del alcance			
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates*	40	40
	Resolución de casos	0	0
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	30	30
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	30	30

*La evaluación continua se realizará mediante 4 debates con un peso de 10% cada uno y un trabajo práctico individual con un peso del 30% de la nota final

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos

CG4 - Identificar problemas obstáculos y oportunidades y saber proponer mejoras y encontrar nuevas estrategias o soluciones, con responsabilidad y autonomía, planificando y organizando las tareas para lograr los objetivos del proyecto en los plazos establecidos y, a la vez, comprometerse con el trabajo de calidad, de forma clara y ordenada, mediante el esfuerzo, la constancia y el deseo de crecimiento personal y profesional.



CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de definir los proyectos necesarios para poder implantar un plan estratégico.		
CE2 - Seleccionar y aplicar la metodología de gestión más apta de acuerdo a las necesidades del proyecto.		
CE5 - Conocer, seleccionar y utilizar adecuadamente las herramientas necesarias para la gestión y el control presupuestario de un proyecto.		
CE6 - Manejar los instrumentos de planificación y control de gestión de forma integrada para optimizar los recursos económicos, materiales y personales invertidos en la implantación y el desarrollo de un proyecto.		
CE16 - Ser capaz de manejar, presentar y evaluar el tipo de documentación que cualquier Metodología en gestión de la integración de proyectos puede requerir.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	15	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	9	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	9	100
Tutorías	30	30
Trabajo autónomo	159	0
Prueba objetiva final	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión del plazo y del coste del proyecto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del plazo y del coste del proyecto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Describir los procesos relacionados con la gestión de tiempos y costes del proyecto de acuerdo a las mejores prácticas sugeridas por el PMI®	
RA-2	Describir los procesos relacionados con la gestión de costes del proyecto de acuerdo a las mejores prácticas sugeridas por el PMI®	
RA-3	Asignar recursos y nivelarlos en su caso	
RA-4.2	Identificar el proceso de seguimiento en el desarrollo del proyecto	
RA-3	Identificar las etapas de la gestión financiera y como se corresponden con las fases del ciclo de vida de un proyecto	
RA-4	Describir los componentes y los pasos para el diseño y creación de la estructura de un plan financiero	
RA-5	Determinar la estructura, las fuentes y los productos financieros necesarios para la financiación del proyecto	
RA-6	Aplicar herramientas informáticas en la gestión financiera y temporal del proyecto	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ASIGNATURA 4: Gestión del plazo y coste del proyecto		
<p>Contenidos: 1. Gestión del Plan de Costos. Estimación de los Costos del Proyecto: Entradas de la Estimación de Costes. Herramientas y técnicas para la Estimación de Costes. Salidas de la Estimación de Costes. 2. Determinación del Presupuesto: Entradas de la Determinación del Presupuesto. Herramientas y técnicas de la Determinación de Costos. Costos de Financiación del Proyecto. 3. Control de Costos: Entradas del Control de Costos. Gestión del Valor Ganado. Software para la gestión del Coste. 4. Plan de Gestión del Tiempo. Definir actividades. Secuenciar actividades. Estimar los recursos de las actividades. Estimar la duración de las actividades. Desarrollo del Cronograma. Herramientas informáticas para la gestión del tiempo. 5. Plan financiero: Factores financieros en un proyecto. La planificación en el proceso de gestión financiera.</p>		



ra. Formulación de los objetivos financieros. Plan económico. Determinación de las necesidades financieras. Modelización de la estructura de financiación. 6. Análisis de viabilidad y riesgo del proyecto: Ámbito y nivel de aplicación. Análisis de viabilidad. Estimación del riesgo del proyecto. 1. Introducción a la Gestión de Costes: Fundamentos básicos 3. Formulación y Evaluación del Proyecto: retorno de la Inversión (ROI)- Valor Presente Neto (VPN)- Tiempo de Recuperación (Payback). Caso de Negocio y Estudio de Viabilidad. 8. Software para la Gestión del Coste 9. Introducción a la gestión del tiempo 11. Desarrollo del Cronograma

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Asign. 4. Gestión del plazo y del coste del proyecto

Se realizarán análisis de lecturas, debates, análisis de casos, actividades de investigación y prácticas en laboratorio informático

Modelo de evaluación:

Asign. 4. Gestión del plazo y del coste del proyecto

Asignatura 4: Gestión del plazo y coste del proyecto

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	15	15
	Resolución de casos	15	15
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	10	10
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	20	20
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos

CG4 - Identificar problemas obstáculos y oportunidades y saber proponer mejoras y encontrar nuevas estrategias o soluciones, con responsabilidad y autonomía, planificando y organizando las tareas para lograr los objetivos del proyecto en los plazos establecidos y, a la vez, comprometerse con el trabajo de calidad, de forma clara y ordenada, mediante el esfuerzo, la constancia y el deseo de crecimiento personal y profesional.

CG6 - Ser capaz de descomponer un asunto o un problema relacionado con la gestión de un proyecto analizando las premisas que lo componen, indagando en las relaciones entre ellas, e identificando sus implicaciones y consecuencias con el fin de juzgar la confiabilidad del mismo.

CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Ser capaz de valorar y tomar una decisión respecto la aprobación de una inversión en un proyecto.

CE4 - Aplicar los métodos adecuados para gestionar programas y portfolio de proyectos.

CE5 - Conocer, seleccionar y utilizar adecuadamente las herramientas necesarias para la gestión y el control presupuestario de un proyecto.

CE6 - Manejar los instrumentos de planificación y control de gestión de forma integrada para optimizar los recursos económicos, materiales y personales invertidos en la implantación y el desarrollo de un proyecto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral



Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de la calidad del proyecto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de la calidad del proyecto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																											
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																									
Sí	No	No																									
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																									
No	No	No																									
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																									
No	No	No																									
ITALIANO	OTRAS																										
No	No																										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																											
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:																											
RA-1	Explicar los conceptos asociados a la calidad y su aplicación en los proyectos																										
RA-2	Diferenciar las etapas de la gestión de la calidad en los proyectos y las técnicas y herramientas más adecuadas en cada una de ellas																										
RA-3	Identificar las herramientas para la mejora que pueden utilizarse en los proyectos																										
RA-4	Describir el proceso para la elaboración de procedimientos asociados a la gestión de la calidad del proyecto																										
5.5.1.3 CONTENIDOS																											
ASIGNATURA 5: Gestión de la calidad del proyecto																											
<p>Contenidos: 1. Introducción a la Gestión de la Calidad: Definiciones y conceptos básicos. Evolución del concepto ¿gestionar la calidad¿. Calidad, grado y definiciones del PMBOK Guide. Gestión de la calidad total. Implantación de la calidad. Normas relevantes en la gestión de calidad de los proyectos. Principios de Gestión de la Calidad 2. Planificación de la Calidad del Proyecto: Aspectos previos. El Plan de Gestión de la Calidad. Técnicas y herramientas en la planificación de la calidad. 3. Aseguramiento de la Calidad del Proyecto: Áreas en el aseguramiento de la calidad. El ciclo PDCA. Acciones correctivas y preventivas. Mejora continua con el CMM del SEI. Mejora continua con Seis Sigma. 4. Control de la Calidad: Estadística en Control de la Calidad. Herramientas del control de la calidad. Herramientas del sector de servicios. 5. Realización de auditorías del proyecto: diseño, planificación y ejecución. Roles y responsabilidades. 6. Elaboración de procedimientos para auditorías y control de cambios. Gestión de las no conformidades. Redacción de procedimientos.</p>																											
5.5.1.4 OBSERVACIONES																											
<p><u>Asig. 5- Gestión de la calidad del proyecto</u></p> <p>Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.</p> <p>Modelo de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Asignatura 5- Gestión de la calidad del proyecto</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDAD</th> <th>PONDERACIÓN MÍNIMA</th> <th>PONDERACIÓN MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Evaluación continua</td> <td>Participación en los debates*</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Comentarios de lecturas (u otros materiales)</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final</td> <td>Prueba final (examen o resolución de caso)</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>*La evaluación continua se realizará mediante la participación en dos debates con un peso del 20% cada uno y un trabajo individual (30%)</p>			Asignatura 5- Gestión de la calidad del proyecto				ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	Evaluación continua	Participación en los debates*	40	40	Resolución de casos	0	0	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	30	30	Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	30	30
Asignatura 5- Gestión de la calidad del proyecto																											
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA																								
Evaluación continua	Participación en los debates*	40	40																								
	Resolución de casos	0	0																								
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0																								
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	30	30																								
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	30	30																								
5.5.1.5 COMPETENCIAS																											
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES																											
CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos																											
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES																											
No existen datos																											
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS																											
CE7 - Comprender la importancia del control de calidad en todos los niveles y resultados de un proyecto y asegurar los instrumentos y procesos que la garantizan como parte inherente al mismo.																											
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS																											
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																									
Clases expositivas	10	100																									



Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de los riesgos del proyecto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de los riesgos del proyecto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral																									
DESPLIEGUE TEMPORAL																											
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3																									
6																											
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6																									
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9																									
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12																									
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																											
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																									
Sí	No	No																									
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																									
No	No	No																									
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																									
No	No	No																									
ITALIANO	OTRAS																										
No	No																										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																											
<p>Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <table border="1"> <tr> <td>RA-1</td> <td>Identificar los principios básicos de la gestión de los riesgos de un proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-2</td> <td>Aplicar las técnicas de análisis cualitativo y priorización de riesgos, y las técnicas de análisis cuantitativo y modelado de riesgos</td> </tr> <tr> <td>RA-3</td> <td>Calcular el riesgo residual de un proyecto</td> </tr> <tr> <td>RA-4</td> <td>Elaborar las políticas, normas y procedimientos de gestión de riesgos</td> </tr> </table>			RA-1	Identificar los principios básicos de la gestión de los riesgos de un proyecto	RA-2	Aplicar las técnicas de análisis cualitativo y priorización de riesgos, y las técnicas de análisis cuantitativo y modelado de riesgos	RA-3	Calcular el riesgo residual de un proyecto	RA-4	Elaborar las políticas, normas y procedimientos de gestión de riesgos																	
RA-1	Identificar los principios básicos de la gestión de los riesgos de un proyecto																										
RA-2	Aplicar las técnicas de análisis cualitativo y priorización de riesgos, y las técnicas de análisis cuantitativo y modelado de riesgos																										
RA-3	Calcular el riesgo residual de un proyecto																										
RA-4	Elaborar las políticas, normas y procedimientos de gestión de riesgos																										
5.5.1.3 CONTENIDOS																											
<p>ASIGNATURA 6: Gestión de los riesgos de un proyecto</p> <p>Contenidos: 1. Introducción a la gestión de riesgos del proyecto: Definiciones y conceptos básicos. Papel de la gestión de riesgos. Factores de éxito. 2. Planificación de la gestión de riesgos del proyecto: Establecimiento de la planificación. Factores críticos de éxito en la planificación. 3. Identificación de los riesgos del proyecto: Propósito, objetivos y características. Factores críticos del éxito. Documentación de la identificación de riesgos. Identificación del Riesgo según PMBOK Guide. Herramientas y técnicas. 4. Análisis cualitativo de riesgos: Propósito, objetivos y características. Factores críticos del éxito en el análisis cualitativo. Análisis cualitativo según PMBOK Guide. Valoración de probabilidad e impacto. Matriz de probabilidad e impacto. Documentación de resultados. 5. Realizar el análisis cuantitativo de riesgos: Propósito, objetivos y características. Factores críticos del éxito en el análisis cuantitativo. El análisis cuantitativo y la toma de decisiones en el proyecto. Análisis cuantitativo según el PMBOK Guide. 6. Planificar la respuesta a los riesgos: Definición, objetivos y características. Entradas, Herramientas y técnicas. Salidas. 7. Controlar los riesgos: Definición. Entradas. Herramientas y técnicas. Salidas. Recursos y aplicación de la gestión de riesgos en la organización. Riesgo individual vs riesgo global del proyecto. Factores de Actitud frente al Riesgo de la organización y de los individuos.</p>																											
5.5.1.4 OBSERVACIONES																											
<p><u>Asig. 6. Gestión de los riesgos de un proyecto</u></p> <p>Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas y prácticas en laboratorio informático</p> <p>Modelo de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Asignatura 6: Gestión de los riesgos de un proyecto</th> </tr> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDAD</th> <th>PONDERACIÓN MÍNIMA</th> <th>PONDERACIÓN MÁXIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Evaluación continua</td> <td>Participación en los debates*</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Resolución de casos*</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Comentarios de lecturas (u otros materiales)</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final</td> <td>Prueba final (examen o resolución de caso)</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>*La evaluación continua se realizará mediante la participación en tres debates, la resolución de un caso práctico y un trabajo individual</p>			Asignatura 6: Gestión de los riesgos de un proyecto				ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	Evaluación continua	Participación en los debates*	30	30	Resolución de casos*	25	25	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	15	15	Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	30	30
Asignatura 6: Gestión de los riesgos de un proyecto																											
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA																								
Evaluación continua	Participación en los debates*	30	30																								
	Resolución de casos*	25	25																								
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0																								
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	15	15																								
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	30	30																								
5.5.1.5 COMPETENCIAS																											
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES																											
CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos																											



CG2 - Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre la gestión de proyectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Ser capaces de realizar un proceso básico de gestión del riesgo, identificando y analizando cualitativamente los principales riesgos de dichos proyectos, y estableciendo estrategias y acciones de respuesta.		
CE9 - Ser capaces de realizar un cálculo de contingencias de plazo y coste, basado en los resultados de un análisis cuantitativo del riesgo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de programas y portafolio de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de programas y portfolio de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje - Gestión de programas y portfolio de proyectos: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Describir las características del ciclo de vida de un programa y su relación con los ciclos de vida de sus proyectos	
RA-2	Identificar los objetivos de la gestión de portafolios, los principales métodos de selección de programas/proyectos y los principios de gobernanza de portafolios	
RA-3	Explicar la función del estándar OPM3 para la mejora en la gestión de proyectos, programas y portafolios en el ámbito de las organizaciones	
RA-4	Valorar la importancia de Project Management Office (PMO) como órgano estratégico de proyectos	
Resultados de Aprendizaje - La financiación de los proyectos: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Describir el marco general de la gestión financiera en la organización, los distintos tipos de proyectos más usuales y la intensidad requerida de la gestión financiera de cada uno	
RA-2	Identificar las etapas de la gestión financiera y como se corresponden con las fases del ciclo de vida de un proyecto	
RA-3	Describir los componentes y los pasos para el diseño y creación de la estructura de un plan financiero	
RA-4	Determinar la estructura, las fuentes y los productos financieros necesarios para la financiación del proyecto	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ASIGNATURA 8: Gestión de programas y portfolio de proyectos		
Contenidos: 1. Gestión de programas: Definiciones. Grupos de procesos de la gestión de programas. Ciclo de vida de los programas. Program Management Office (Oficina de gestión de programas). Papel del Program Manager (Gestor de programas). El estándar para la gestión de programas del PMI. 2. Gestión de portafolios: Definiciones. Grupos de procesos de la gestión de portafolios. Proyectos vs programas vs portafolios. Objetivos de		



la gestión de portafolios. Papel del Portafolio Manager (Gestor de portafolios). Métodos de selección. Objetivos de la gestión de portafolios. Gobernanza. 3. El estándar OPM3: Introducción. Componentes OPM3. Conceptos OPM3. El ciclo OPM3. Los procesos OPM3. El modelo OPM3. 4. Oficinas de Gestión de Proyectos (PMO): definición y tipologías. Criterios de éxito. 5. Modelos de implementación de una PMO.

ASIGNATURA 7: La financiación de los proyectos

Contenidos: 1. Introducción: El contexto macro de la gestión financiera de la empresa. El contexto micro de la gestión financiera de proyectos. Tipos de proyecto. Componentes de la financiación de proyectos. 2. Plan financiero. Factores financieros en un proyecto. La planificación en el proceso de gestión financiera. Formulación de los objetivos financieros. Plan económico. Determinación de las necesidades financieras. Modelización de la estructura de financiación. 3. Necesidades de capital: Ámbito y nivel de aplicación. Facturación vs cobro. Capital circulante. Flujo de caja del proyecto. 4. Modelo financiero: Ámbito y nivel de aplicación. Estructura y componentes. Fuentes de financiación. Productos financieros. 5. Análisis y reporte financiero: Ámbito y nivel de aplicación. Análisis económico y financiero. Reporte financiero 6. Análisis de viabilidad y riesgo del proyecto: Ámbito y nivel de aplicación. Análisis de viabilidad. Estimación del riesgo del proyecto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Asig. 7. La financiación de los proyectos

Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas y prácticas en laboratorio informático

Asig. 8. Gestión de programas y portafolios

Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.

Modelo de evaluación:

Asignatura 7: La financiación de los proyectos

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	20	20
	Resolución de casos	15	15
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	5	5
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	10	10
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	50	50

Asignatura 8: Gestión de programas y portafolio de proyectos

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	20	20
	Resolución de casos	15	15
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	5	5
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	10	10
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos

CG6 - Ser capaz de descomponer un asunto o un problema relacionado con la gestión de un proyecto analizando las premisas que lo componen, indagando en las relaciones entre ellas, e identificando sus implicaciones y consecuencias con el fin de juzgar la confiabilidad del mismo.

CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Ser capaz de valorar y tomar una decisión respecto la aprobación de una inversión en un proyecto.

CE4 - Aplicar los métodos adecuados para gestionar programas y portafolio de proyectos.

CE17 - Seleccionar modelos adecuados en la implementación de oficinas de gestión de proyectos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100



Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Factor humano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de los interesados y habilidades directivas del Project Manager: la gestión del cambio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje - Gestión de los interesados y habilidades directivas del Project Manager: la gestión del cambio El factor humano: la gestión de personas, ética y el Project Manager: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p>		
RA-1	Valorar la importancia de las habilidades directivas necesarias para un PM y las competencias personales, junto a diversas técnicas de gestión	
RA-2	Crear un plan para la dirección de personal	
RA-3	Identificar y valorar la importancia de la ética profesional, la gestión social responsable y el cuidado del medio ambiente en la dirección de proyectos Identificar los conceptos relacionados con la ética profesional emitidos por el PMI para la dirección de proyectos	
RA-4	Identificar el interés, la influencia y el impacto de los grupos de interés (stakeholders) en la determinación de las comunicaciones y la gestión de la información sobre el proyecto Valorar el desafío de proteger el medio ambiente y la gestión social responsable de los proyectos	
RA-5	Exponer cómo se genera el conocimiento en las organizaciones y cómo se adquiere y se gestiona el conocimiento en los proyectos	
RA-6	Describir los principales modelos de gestión del cambio	
<p>Resultados de Aprendizaje - Gestión del cambio: comunicación, stakeholders y formación: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p>		
RA-1	Valorar la importancia de las comunicaciones para el éxito de los proyectos	
RA-2	Identificar el interés, el poder, la influencia y el impacto de los grupos de interés (stakeholders) sobre el proyecto	
RA-3	Determinar las necesidades de información de los interesados del proyecto y las comunicaciones que hay que abordar con ellos	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión de los interesados y habilidades directivas del Project Manager: la gestión del cambio ASIGNATURA 9: El factor humano: la gestión de personas, ética y el Director de Proyectos (Project Manager)</p> <p>Contenido: 1. Comunicaciones y gestión de grupos de interés (stakeholders): ¿Qué es la gestión de las comunicaciones del proyecto? Gestión de los grupos de interés (stakeholders) del proyecto. Planificación de las comunicaciones del proyecto. Recopilación, elaboración y distribución de la información del proyecto. 2. Gestión del cambio: Mitos de la gestión del cambio. Gestión del cambio y cultura organizacional. La gestión del cambio en las organizaciones. 3. Modelos de gestión del cambio: ADKAR, Kotter. 4. Competencias personales: habilidades directivas y técnicas de gestión del Director de Proyecto 5. Planificación de los Recursos Humanos. Adquisición y desarrollo: Identificación de los roles en un proyecto. Responsabilidades de los recursos humanos del proyecto. Habilidades requeridas y relaciones de comunicación. La influencia de la organización. El plan para la dirección de personal. 6. Gestión y dirección del equipo de proyecto: Importancia de gestionar a las personas durante el ciclo de vida del proyecto. La interacción para lograr un mejor desempeño. Dirección del equipo del proyecto. Seguimiento al desempeño. La gestión de cambios. 7. Gestión del conocimiento: El aprendizaje organización. Creación del conocimiento organizacional. Ejemplos de procesos de la Gestión del Conocimiento. 8. Ética profesional: Conceptos de ética para la dirección de proyectos. El Código de Ética del PMI. 9. Responsabilidad Social y Ambiental: La gestión social responsable de los proyectos. El desafío mediambiental.</p> <p>ASIGNATURA 10: Gestión del cambio: comunicación, grupos de interés (stakeholders) y formación</p> <p>Contenido: 1. Comunicaciones y gestión de grupos de interés (stakeholders): ¿Qué es la gestión de las comunicaciones del proyecto? Gestión de los grupos de interés (stakeholders) del proyecto. Planificación de las comunicaciones del proyecto. Recopilación, elaboración y distribución de la información del proyecto 2. Gestión del cambio: Mitos de la gestión del cambio. Gestión del cambio y cultura organizacional. La gestión del cambio en las organizaciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Asig. 9. El factor humano: la gestión de personas, ética y el Project Manager</u></p> <p>Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.</p>		



Asig. 10: Gestión del cambio: comunicación, stakeholders y formación

Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.

Asignatura 9: El factor humano: la gestión de personas, ética y el Project Manager			
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	15	15
	Resolución de casos	15	15
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	10	10
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	20	20
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40	40

Asignatura 10: Gestión del cambio: comunicación, stakeholders y formación			
ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	15	15
	Resolución de casos	15	15
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	10	10
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	20	20
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40	40

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos

CG2 - Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre la gestión de proyectos.

CG3 - Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar ya sea como un miembro más, o realizando tareas de dirección y desarrollo de personas con la finalidad de contribuir en la gestión de proyectos.

CG5 - Ser capaz de percibir y comprender las situaciones sociales de las personas de las que se rodea, mostrándose flexible y adaptable ante los nuevos retos y exigencias profesionales con el fin de lograr la eficiencia en la gestión del cambio y en el desarrollo de las habilidades interpersonales en la dirección de proyectos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Ser capaz de constituir y dirigir equipos de trabajo y adquirir habilidades para lograr el compromiso y la motivación de los miembros del equipo para la consecución del éxito del proyecto.

CE11 - Comprender el impacto, la trascendencia y la responsabilidad de determinadas decisiones sobre el desarrollo de un proyecto más allá del propio proyecto, y ser capaz de gestionar el equipo para que se ejerza adecuadamente dicha responsabilidad.

CE13 - Ser capaz de ajustar las habilidades comunicativas individuales y del equipo a las diferentes políticas de comunicación que un proyecto puede requerir en cada momento.

CE14 - Ser capaz de destacar, transmitir e influir positivamente sobre la percepción de los valores de un proyecto desde la fase de diseño hasta la presentación de resultados con el fin de despertar interés y promover decisiones a favor del mismo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de las adquisiciones y aspectos legales en la contratación de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos legales en la gestión de proyectos: adquisiciones y ventas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Exponer las principales estrategias contractuales en el desarrollo de un plan de contratación	
RA-2	Determinar qué es necesario contratar para realizar el proyecto	
RA-3	Identificar la terminología integrante en la elaboración de un contrato	
RA-4 2	Desarrollar un contrato desde la fase de negociación hasta su cierre utilizando la terminología adecuada	
RA-3	Explicar las características esenciales de una venta, de las ofertas, contratos y actores involucrados, especificando las diferentes actividades y formas que puede desarrollar	
RA-4	Determinar las herramientas y técnicas más eficientes a la hora de planear y ejecutar la venta de un proyecto	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aspectos legales en la gestión de proyectos: adquisiciones y ventas ASIGNATURA 11: Gestión de las adquisiciones y aspectos legales de las contrataciones de proyectos		
Contenido: 1. Gestión de adquisiciones y contrataciones: Gestión de las adquisiciones según el PMBOK. Gestión de contratos. 2. Aspectos legales: Introducción. Aspectos generales del contrato. Tipos de contratos. Elaboración de contratos e interpretación. 3. El proyecto como producto a vender. El proceso de venta de proyectos: Detección de oportunidades. Contacto comercial. Elaboración de la oferta. Negociación. Subprocesos y aspectos clave. 4. Oferta y contrato del proyecto. La creación y contenidos de las ofertas: Estructura y contenidos de una propuesta. Objetivos de la propuesta, según el tipo de oferta. Aspectos a considerar sobre la evaluación del cliente. 5. Metodología de la venta estratégica: Posición. Conseguir influencia. Amenazas de la venta. Fortalezas. Modos de respuesta. Resultado de la venta. El cliente ideal. El embudo de ventas (pipeline o sales funnel). El plan de acción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.		
Modelo de evaluación:		
<u>Asign. 11: Gestión de las adquisiciones y aspectos legales en la contratación de proyectos</u>		
Asignatura 11: Gestión de las adquisiciones y aspectos legales de las contrataciones de proyectos		
ACTIVIDAD	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates	10
	Resolución de casos	40
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	10
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual	0
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	40
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos		
CG2 - Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre la gestión de proyectos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Ser capaz de seleccionar una estrategia contractual adecuada dependiendo del tipo de proyecto.		



CE13 - Ser capaz de ajustar las habilidades comunicativas individuales y del equipo a las diferentes políticas de comunicación que un proyecto puede requerir en cada momento.		
CE14 - Ser capaz de destacar, transmitir e influir positivamente sobre la percepción de los valores de un proyecto desde la fase de diseño hasta la presentación de resultados con el fin de despertar interés y promover decisiones a favor del mismo.		
CE15 - Ser capaz de definir un proceso de venta para un proyecto determinado.		
CE16 - Ser capaz de manejar, presentar y evaluar el tipo de documentación que cualquier Metodología en gestión de la integración de proyectos puede requerir.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100
Tutorías	20	30
Trabajo autónomo	106	0
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0
Evaluación de la prueba	30.0	50.0
NIVEL 2: Metodologías tradicionales e innovadoras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodologías tradicionales e innovadoras. Gestión Ágil y modelos híbridos en la gestión de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:		
RA-1	Identificar las similitudes y las diferencias entre las concepciones tradicionales y Agiles	
RA-2	Explicar qué metodologías cumplen la Norma Internacional ISO 21500	
RA-3	Aplicar métodos útiles para seleccionar enfoques y acciones de liderazgo adecuadas en sistemas adaptativos complejos	
RA-4	Describir los modelos de enfoque híbrido en la gestión de proyectos	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Metodologías tradicionales e innovadoras. Gestión Ágil y modelos híbridos en la gestión de proyectos ASIGNATURA 14: Metodologías tradicionales e innovadoras. Gestión de proyectos sectoriales		
<p>Contenido: 1. Metodologías de gestión de proyectos: Metodologías, métodos, normas y procedimientos. Metodologías de Gestión Tradicionales y Agiles. Línea de tiempo de las metodologías de la gestión de proyectos. La normativa internacional: ISO 21500. 2. Ejemplo de marco de procesos: PRINCE2: Introducción. Organización del proyecto. Modelos de los 7 procesos. Procesos de PRINCE2. 3. Principios de Agile: El rol del líder de proyecto en Agile- Algunas técnicas y herramientas de Agile. Manifiesto por el desarrollo Ágil de software. Declaración de Interdependencia (DOI). 4. Ejemplo de marco de Agile: SCRUM: Relación de Scrum con Lean. Lean y la industria automotriz. Lean y la industria del Software. Historia de Scrum. Teoría de Scrum- Equipos de Scrum. Eventos de Scrum. Artefactos de Scrum. 5. La gestión de proyectos en diferentes industrias: La gestión de proyectos en la industria de la construcción. La gestión de proyectos en la industria del software. 6. Enfoques híbridos para la gestión de proyectos. 7. Elijiendo enfoques, metodologías y procedimientos: Enfoques, metodologías y procedimientos. Enfoques de management. Complejidad relativa y absoluta. Project tracking y Project steering.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Asig. 14. Metodologías tradicionales e innovadoras. Gestión de proyectos sectoriales</p> <p>Se realizarán análisis de casos, resolución de problemas, comentarios críticos de textos y análisis de lecturas.</p> <p>Modelo de evaluación:</p>		
Asignatura 14: Metodologías tradicionales e innovadoras. Gestión de proyectos sectoriales		
ACTIVIDAD	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en los debates*	±5



	Resolución de casos	0	0
	Comentarios de lecturas (u otros materiales)	0	0
	Trabajos desarrollados en grupo o de forma individual*	35	35
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)50	50	50
*La evaluación continua se realizará mediante un trabajo práctico individual (20%), un trabajo práctico grupal (15%) y la participación en un debate (15%)			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE2 - Seleccionar y aplicar la metodología de gestión más apta de acuerdo a las necesidades del proyecto.			
CE16 - Ser capaz de manejar, presentar y evaluar el tipo de documentación que cualquier Metodología en gestión de la integración de proyectos puede requerir.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases expositivas	10	100	
Clases prácticas: estudio de casos y resolución de problemas	6	100	
Clases prácticas: diseño de proyectos	6	100	
Tutorías	20	30	
Trabajo autónomo	106	0	
Prueba objetiva final	2	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral			
Lección magistral participativa			
Estudio de casos			
Resolución de problemas			
Trabajo cooperativo			
Diseño de proyectos			
Seguimiento			
Revisión bibliográfica			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Evaluación del portafolio. Actividad de proyecto	20.0	60.0	
Evaluación del portafolio. Actividades de aplicación práctica	10.0	30.0	
Evaluación de la prueba	30.0	50.0	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
ASIGNATURA 15: Trabajo de Fin de Máster		
RA-1	Aplicar los conceptos, herramientas y técnicas vistas a lo largo del programa en el contexto de una situación real	
RA-2	Adquirir habilidades prácticas en el proceso de planificación de un proyecto, integrando todos los aspectos necesarios de las diferentes áreas	
RA-3	Replicar un escenario de gestión de proyectos donde ejercer como Project Manager	
RA-4	Ejercitar habilidades de comunicación oral y escrita	
5.5.1.3 CONTENIDOS		



ASIGNATURA 15:-Trabajo de Fin de Máster

Naturaleza del Trabajo Fin de Máster

El programa confluye en la realización de un proyecto final que tiene por objetivo integrar ~~poner en práctica~~ todos los conocimientos adquiridos durante el máster.

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en el desarrollo, presentación y defensa de un proyecto integral, incluyendo todas las fases y apartados del mismo. En este proyecto, con una dedicación de 6 ECTS, el estudiante deberá integrar todas las actividades de proyecto desarrolladas en las asignaturas, dándole unidad y lógica. Este proyecto deberá reflejar la metodología elegida por el estudiante de aquellas que se han desarrollado durante el Plan de Estudios, siendo uno de los aspectos más valorados la solidez e integridad del documento presentado. ~~puede consistir en un proyecto de investigación, de mejora, de innovación o un proyecto de gestión que aporte soluciones a problemáticas contrastadas.~~ En todos los casos, el alumno puede optar por realizar el proyecto a partir de una hipótesis o bien vincularlo a una empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS

El alumnado deberá superar todos los créditos obligatorios antes de defender el Trabajo Fin de Máster.

COMENTARIOS ADICIONALES

Adicionalmente al desarrollo y defensa del Trabajo Fin De Máster, la asignatura contará con una serie de clases expositivas en formato de Seminarios y Masterclass, desarrolladas por profesorado del título o por expertos invitados del sector de la dirección y gestión de proyectos.

La defensa del TFM será pública y se hará ante un tribunal. La defensa constará de dos partes:

1. La exposición por parte del estudiante, que durará un máximo de 30 minutos.
2. El debate entre el estudiante y el tribunal evaluador, que tendrá una duración máxima de 30 minutos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

Asignatura: Trabajo Fin de Máster		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Entrega del trabajo final, individual tutelado: Calidad del estado de la cuestión del tema estudiado	70	70
Defensa de los trabajos, individual: Grado de adecuación del trabajo a las indicaciones dadas por el tutor. Capacidad de argumentar. Dominio de la terminología propia de la disciplina. Claridad expositiva, tanto escrita como verbal	30	30

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tomar decisiones considerando globalmente diferentes aspectos (técnicos, económico, ambientales, entre otros) relacionados con la gestión de proyectos

CG6 - Ser capaz de descomponer un asunto o un problema relacionado con la gestión de un proyecto analizando las premisas que lo componen, indagando en las relaciones entre ellas, e identificando sus implicaciones y consecuencias con el fin de juzgar la confiabilidad del mismo.

CG7 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo en la resolución de problemas en la gestión de proyectos de forma efectiva.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de definir los proyectos necesarios para poder implantar un plan estratégico.		
CE2 - Seleccionar y aplicar la metodología de gestión más apta de acuerdo a las necesidades del proyecto.		
CE3 - Ser capaz de valorar y tomar una decisión respecto la aprobación de una inversión en un proyecto.		
CE4 - Aplicar los métodos adecuados para gestionar programas y portfolio de proyectos.		
CE5 - Conocer, seleccionar y utilizar adecuadamente las herramientas necesarias para la gestión y el control presupuestario de un proyecto.		
CE6 - Manejar los instrumentos de planificación y control de gestión de forma integrada para optimizar los recursos económicos, materiales y personales invertidos en la implantación y el desarrollo de un proyecto.		
CE7 - Comprender la importancia del control de calidad en todos los niveles y resultados de un proyecto y asegurar los instrumentos y procesos que la garantizan como parte inherente al mismo.		
CE8 - Ser capaces de realizar un proceso básico de gestión del riesgo, identificando y analizando cualitativamente los principales riesgos de dichos proyectos, y estableciendo estrategias y acciones de respuesta.		
CE9 - Ser capaces de realizar un cálculo de contingencias de plazo y coste, basado en los resultados de un análisis cuantitativo del riesgo.		
CE10 - Ser capaz de constituir y dirigir equipos de trabajo y adquirir habilidades para lograr el compromiso y la motivación de los miembros del equipo para la consecución del éxito del proyecto.		
CE11 - Comprender el impacto, la trascendencia y la responsabilidad de determinadas decisiones sobre el desarrollo de un proyecto más allá del propio proyecto, y ser capaz de gestionar el equipo para que se ejerza adecuadamente dicha responsabilidad.		
CE12 - Ser capaz de seleccionar una estrategia contractual adecuada dependiendo del tipo de proyecto.		
CE13 - Ser capaz de ajustar las habilidades comunicativas individuales y del equipo a las diferentes políticas de comunicación que un proyecto puede requerir en cada momento.		
CE14 - Ser capaz de destacar, transmitir e influir positivamente sobre la percepción de los valores de un proyecto desde la fase de diseño hasta la presentación de resultados con el fin de despertar interés y promover decisiones a favor del mismo.		
CE15 - Ser capaz de definir un proceso de venta para un proyecto determinado.		
CE16 - Ser capaz de manejar, presentar y evaluar el tipo de documentación que cualquier Metodología en gestión de la integración de proyectos puede requerir.		
CE17 - Seleccionar modelos adecuados en la implementación de oficinas de gestión de proyectos.		
CE18 - Demostrar la capacidad organizativa para el correcto desarrollo y cumplimiento de los objetivos de las distintas fases de un proyecto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	8	100
Tutorías	20	30
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	121	0
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del TFM. Informe del Tutor	20.0	20.0



Evaluación del TFM. Informe del tribunal.	50.0	50.0
Evaluación del TFM. Evaluación de la defensa pública	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	4.5	100	20,5
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	38.8	100	27,6
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	34.3	0	35,2
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	22.4	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2 Progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>A continuación procedemos a indicar el procedimiento específico utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> Interacción en las videoconferencias, actividades guiadas, foros, etc. La metodología propia de la VIU permitirá que el profesorado de cada asignatura pueda comprobar, a lo largo de la asignatura, si el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo. En caso de que detecte deficiencias, se comunicarán en la Comisión Académica de Título para su estudio y revisión para la mejora. Tutorías individuales y colectivas. A través de las tutorías que se llevan a cabo por parte de la Coordinación del título, así como por el propio equipo docente de cada asignatura, el docente recabará información sobre las sugerencias, opinión del equipo docente, contenidos, actividades, etc. Además estas sesiones son esenciales en la metodología de enseñanza virtual dado que en ellas los estudiantes pueden plantear dudas, relacionadas con el temario o con su futuro profesional, que serán resueltas por el equipo docente del mismo. Autoinforme de asignatura. Al finalizar la asignatura, el tutor de la misma elabora un autoinforme de la asignatura en el que queda reflejado, según su opinión, el grado de consecución de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Este informe será tratado en la Comisión Académica de título para comprobar si el proceso es correcto o susceptible de mejora. Asimismo, también se tendrán en cuenta los informes elaborados por los tutores, externo e interno de prácticas, y el Trabajo Fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04_0.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	



No procede			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO		
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD			
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación_v2.pdf

HASH SHA1 : 5E99AFC54FF8C8FD382719AE3827FC2D1EE9BB53

Código CSV : 617730267807586308699895

Ver Fichero: 2. Justificación_v2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : 849A37EB049C59FABB24EEE0EA51907B25C0FDA7

Código CSV : 176088882685484242259579

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Planificacion_v2.pdf

HASH SHA1 : 41A7DFF2410A5A3375F634298271FE6E117CC24B

Código CSV : 617492355204382155834760

Ver Fichero: 5.1 Planificacion_v2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado_v02.pdf

HASH SHA1 : 636446E9903950CEC5B41FAF620D8280EF819264

Código CSV : 617498836828379441871655

Ver Fichero: 6.1 Profesorado_v02.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 79FA5504D7A93F43CBF0FC464B4C8C7E2396F131

Código CSV : 176088899047810498350151

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 0695EA0DAD799008FD9C8A42E23F9235EC01CCDA

Código CSV : 192660712461690393192018

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : E163ABCDDA04BC62D65ACFED02C197C3B11A364B

Código CSV : 176053529805915532190264

Ver Fichero: 8.1. Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Calendario_v02.pdf

HASH SHA1 : B5BBEB9CC81992C299BC4EC56826CE5365386E5A

Código CSV : 617492572790291721426812

Ver Fichero: 10.1 Calendario_v02.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 0AEF7C01E5C8D467E141BDBA87E2ED31FDE38D27

Código CSV : 446202928529608436681993

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



